

**ACTA N° 012-2014
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Ordinaria celebrada el 02 de julio de 2014

Acta de la Sesión Ordinaria número doce del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con treinta y ocho minutos del dos de julio del dos mil catorce.

Miembros propietarios presentes: Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial; Máster William Bolaños Gamboa, representante del CONARE; la Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional.

Miembros propietarios ausentes con justificación: Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional.

Miembros suplentes presentes: Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Registro Nacional y el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Ministerio de Justicia y Paz.

Miembros suplentes ausentes con justificación: Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas.

Director Ejecutivo: M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado.

Funcionarios asistentes: Srta. Raquel Solano Vallejos, secretaria de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTICULO PRIMERO: Solicitud de nombramiento de Secretario (a) Ad Hoc.

En ausencia de la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, representante del Archivo Nacional, se designa al Lic. Rogelio Fernández Moreno, representante propietario del Registro Nacional, para que de conformidad con los Artículos N° 50 y N° 51 de la Ley General de la Administración Pública (Ley N° 6227), figure como Secretario ad hoc durante la sesión.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-012-001:

a) En ausencia de la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, representante del

Archivo Nacional, se designa al Lic. Rogelio Fernández Moreno, representante del Registro Nacional, para que de conformidad con los Artículos N° 50 y N° 51 de la Ley General de la Administración Pública (Ley N° 6227), figure como Secretario ad hoc durante la sesión.

b) Acuerdo Firme.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobación del Acta.

- 1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°011-2014 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, presidente del Consejo Superior Notarial somete a revisión y aprobación el acta ordinaria N°011-2014, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 18 de junio de 2014.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-012-002:

- a) **Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 011-2014, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 18 de junio de 2014.**

b) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos de la Presidencia.

- 1) CASO DE AUDITORÍA INTERNA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder Presidente del Consejo Superior Notarial, informa que en cumplimiento del acuerdo 2014-011-002, se llevó a cabo el día miércoles 25 de junio de 2014, la reunión con el Lic. José Luis Alvarado Vargas Gerente de Área, Contraloría General de la República del Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa, del a Contraloría General de la República, para aclarar una serie de dudas derivadas del oficio No. 5404 de fecha 03 de junio del 2014.

Hechas las aclaraciones del caso, se somete a consideración del Consejo Superior Notarial el borrador de resolución. Se analiza el texto propuesto, por lo que:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que ha recibido el oficio DFOE-PG-0247 del 3 de junio de 2014, suscrito por el Lic. José Luis Alvarado Vargas Gerente de Área, Contraloría

General de la República, referido al procedimiento realizado para el nombramiento del cargo de Auditor Interno de la Dirección Nacional de Notariado.

SEGUNDO: Que en dicho informe se señalan los siguientes errores de procedimiento que se cometieron en el proceso del nombramiento de la Auditora:

- a) Que el nombramiento de Auditor Interno interino rige a partir del día hábil siguiente a la fecha en que la institución recibe el documento mediante el cual se autoriza dicho nombramiento. Por lo anterior su nombramiento en forma interina vencía el 23 de agosto del 2013 y no el 31 de agosto del 2013 como interpretó la Dirección Nacional de Notariado (DNN).
- b) Que en el tiempo transcurrido entre el 24 de agosto y el 11 de setiembre del 2013, período que comprende el vencimiento del nombramiento interino y el nombramiento por tiempo indefinido que aprobó la Contraloría General de la República, se contrató de manera improcedente a la auditora por la vía excepcional de servicios especiales.
- c) Que para efectos del nombramiento del auditor interno en forma indefinida, se evidencia que no hubo un concurso en el que se observaran los procedimientos señalados para el nombramiento por tiempo indefinido.

TERCERO: Que la Lic. Xinia Solís Torres, cumple todos los requisitos académicos y operativos para ejercer el cargo de Auditora Interna de la Dirección Nacional de Notariado. Aspecto que no ha sido cuestionado por la Contraloría General de la República.

CUARTO: Que el Consejo Superior Notarial en el proceso de selección y elección de la Auditora Interna tanto en forma interina como definitiva, ha actuado de buena fe e inspirada en la necesidad de contar con los servicios de auditoría para una mejor observancia de los principios de transparencia, objetividad, legalidad para un mejor servicio público.


QUINTO: Que la Lic. Xinia Solís Torres, trabajó en forma efectiva los períodos comprendidos entre el 23 de agosto del 2013 y el 31 de agosto del 2013, así como el 24 de agosto y el 11 de setiembre del 2013, razón por la cual es improcedente solicitarle el reintegro de las sumas percibidas por concepto de salario durante esos períodos.

SEXTO: Que la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-PG-0247 expresamente señala que el Consejo Superior Notarial debe proceder a tomar las acciones que correspondan para la atención de las situaciones jurídicas planteadas en relación con el nombramiento de cargo de Auditor Interno de la Dirección Nacional de Notariado.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-012-003:

- a) Cesar a partir del día 03 de julio del 2014 a la funcionaria Xinia Solís Torres en su cargo de Auditora Interna de la DNN. Pagarle las prestaciones legales que le corresponden.
- b) Observando, en lo que corresponda, el procedimiento señalado en los Lineamientos sobre requisitos para los cargos de Auditor y Sub Auditor Internos, sacar a concurso público el puesto de Auditor Interno por tiempo indefinido de la Dirección Nacional de Notariado, para lo cual se publicará el cartel correspondiente, en un periódico de circulación nacional, a más tardar el día 7 de julio del 2014. Se publicará de la siguiente manera:

 DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO UNIDAD ADMINISTRATIVA Concurso Externo 01-2014 Puesto : AUDITOR(A) INTERNO(A) - POR TIEMPO INDEFINIDO		
REQUISITOS	EVALUACIÓN	OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO
1: FORMACIÓN ACADÉMICA:		Proporcionar seguridad a la institución, evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en la entidad. Debe además, proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del Jerarca y del resto de la Administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.
Licenciado en Contaduría Pública.	5,00%	
2: EXPERIENCIA:		
Cinco años de experiencia en el ejercicio de la Auditoría Interna o externa en el sector público o sector privado.	20,00%	
Cinco años de experiencia en supervisión de labores relacionadas con el puesto.	20,00%	
Experiencia en presupuestos públicos	5,00%	SE OFRECE Jornada de lunes a viernes de 8 am a 4 pm Salario Base : ¢ 948.952.00 Reconocimiento del 65% de Prohibición reconocimiento de 1.94% por anualidad Reconocimiento de Carrera Profesional Asociación solidarista Parqueo institucional
3: REQUISITOS LEGALES:		
Incorporado al Colegio de Contadores Públicos Autorizados	5,00%	
4: OTROS REQUISITOS:		
Entrevista	20,00%	
Conocimiento de la aplicación de las Normas Internacionales de la Contabilidad S.P.	5,00%	
Conocimiento de las Normas Internacional de Auditoría	5,00%	
Conocimiento de la Ley General de Control Interno.	5,00%	
Conocimiento y valoración de Sistemas y Herramientas informáticas.	5,00%	
Conocimiento de la función notarial y de la DNN	5,00%	
INTERESADOS(A) EN PARTICIPAR:		
Las personas interesadas en participar en dicho concurso, deberán presentar el curriculum vitae con los respectivos atestados (original y copia) y una foto tamaño pasaporte a más tardar el lunes 21 de julio de 2014 en la Jefatura Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado, ubicada en Curridabat, Edificio Galerías del Este, Local N° 22, segundo piso, diagonal al Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Para mayor información llamar al teléfono 2528-5753 o escribir al correo electrónico azeledon@dnn.go.cr		

- c) El concurso se cerrará el día lunes 21 de julio del 2014.

- d) Estimar como plazo para la selección de la terna respectiva y el envío a la Contraloría para su autorización de aproximadamente 15 días naturales a partir de la fecha del cierre del concurso.

- e) Respecto a los períodos comprendidos entre el 23 de agosto del 2013 y el 31 de agosto del 2013, así como el 24 de agosto y el 11 de setiembre del 2013, no solicitar el reintegro de las sumas percibidas por concepto de salario durante esos períodos.
- f) Comunicar a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de Contraloría General de la República.
- g) Acuerdo Firme.

ARTICULO TERCERO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

1) APELACIONES:

A) APELACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 13-000342-0624-NO. RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN SUBSIDIARIA.

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, explica que se ha presentado en el tiempo legalmente establecido recurso de apelación, por el Lic. Albán Morales Mena, contra de la resolución N°3612-2014 dictada por la Dirección Ejecutiva a las 14:16 horas del 06 de enero del 2014, en la que se dispone la suspensión en el ejercicio de la función notarial por un periodo de UN mes contra el citado.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-012-004:

- a) Confirmar la resolución N°3612-2014 dictada por la Dirección Ejecutiva a las catorce horas con dieciséis minutos del seis de enero del dos mil catorce.
- b) Autorizar y comisionar al Presidente del Consejo Superior Notarial a firmar la resolución respectiva. Tome Nota el Registro Nacional de Notarios.
- c) Acuerdo firme.

B) APELACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 13-001616-0624-NO. RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN SUBSIDIARIA.

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, explica que se explica que se ha presentado en el tiempo

legalmente establecido recurso de apelación, en el tiempo legalmente establecido, por el Lic. Fernando Sancho Villalta contra de la resolución N°21-2014 dictada por la Dirección Ejecutiva a las 12:04 horas del 14 de enero del 2014, en la que se dispone la suspensión en el ejercicio de la función notarial por un periodo de UN mes contra el citado Licenciado.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-012-005:

- a) **Confirmar la resolución N°21-2014 dictada por la Dirección Ejecutiva a las once horas con cuarenta y dos minutos del trece de marzo del dos mil catorce.**
- b) **Se autoriza y comisiona al Presidente del Consejo Superior Notarial a firmar la resolución respectiva. Tome Nota el Registro Nacional de Notarios.**
- c) **Acuerdo firme.**

ARTICULO CUARTO: Asuntos Administrativos.

- 1) **INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL: XXVII ENCUENTRO DEL COMITÉ LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL.**

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder Presidente del Consejo Superior Notarial, comunica que recibió invitación para la Dirección Nacional de Notariado de participar en el XXVII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, que se realizará en Ecuador del 21 al 25 de julio de 2014.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-012-006:

- a) **Autorizar la participación del Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial y el M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, en el XXVII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, actividad que se celebrará en Ecuador del 21 al 25 de julio del 2014, ambos días inclusive, a los cuales habrán de agregarse los días previos al traslado y posteriores al regreso.**

b) Tener debidamente aprobados la cancelación de: viáticos, tiquetes aéreos, impuestos aeroportuarios, gastos por seguro viajero, inscripción al evento, pago de valores en tránsito, así como el pago de cualquier otro gasto que se genere con motivo del mismo viaje, costos que deberán descontarse de conformidad con los lineamientos decretados por la Contraloría General de la República, en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos y de acuerdo al itinerario de viaje que se logre adquirir para el caso concreto.

c) Acuerdo firme.

ARTICULO QUINTO: Mociones e informes de los señores miembros del Consejo Superior Notarial.

1) INFORME SOBRE NUEVA SEDE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder Presidente del Consejo Superior Notarial, informa sobre los avances para el arrendamiento de la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-012-007:

a) Tomar nota del informe sobre el arrendamiento para la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado, presentado por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder Presidente del Consejo Superior Notarial.

b) Acuerdo firme.

Se levanta la sesión a las nueve horas con veintiséis minutos.

**Lic. Jaime Weisleder Weisleder
PRESIDENTE**

**Lic. Rogelio Fernández Moreno
SECRETARIO AD HOC**